



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**2514**

*Aprobación inicial del Reglamento de uso de las aulas de estudio colectivo del Centre Jove d'Artà*

Una vez aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión plenaria ordinaria de día 28 de marzo de 2022, el Reglamento de uso de las aulas de estudio colectivo del Centro Joven de Artà, de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, se expone al público por el plazo de 30 días hábiles a efectos de reclamaciones. Si transcurrido este plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Artà, en el día de la firma electrónica (31 de marzo de 2022)

**El alcalde**

Manuel Galán Massanet

